

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1667-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1667

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días. Les presento la siguiente agenda para la sesión ordinaria de 1667 del 16 de mayo de 2023, si hay comentarios, adelante por favor. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quisiera solicitar que adelantemos el punto seis de la agenda. Porque es una agenda larga y me parece que ese tema, el punto seis, es importante que tengamos tiempo para revisarlo con calma y discutirlo con calma.

No sé si pudiéramos ponerlo después de las dos decisiones de acreditación, ponerlo ahí y el nombramiento evaluadores externos y me parece que podríamos ponerlos después del punto 4.1.1 y 4.1.2. Esa sería mi propuesta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Un saludo a todos, un asuntito de forma en la agenda. Me parece que hay una numeración que no corresponde, en el punto 4.4. Tiene los números siguientes que deberían ser 4.4.1 y 4.4.2 y no 4.1.1 y 4.1.2. Nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días a todos. Lo mío es secundar la propuesta de don Gerardo y también pedir que tal vez el último punto se puede hacer por medio de una votación, como hemos hecho en otros momentos, de una consulta a todos los miembros del Consejo y traer al final solo los temas de mayor auge.

Me refiero a lo de la Cátedra de Góngora Trejos y tomar allí el acuerdo para tratar de alivianar un poquito la agenda que está un poco pesada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Bueno, si no hubiese más observaciones, la propuesta concreta sería la que planteó don Gerardo, una, que el punto seis que es la advertencia de la Auditoría Interna subirla para que esté después de los procesos de acreditación (el proceso 60 y el proceso 161) y, la propuesta de doña Lady es que efectivamente, el tema de la edición 2023 de la Conferencia Magistral, hagamos una consulta individual por correo, doña Laura, y a partir

de ahí, como lo hemos hecho, definir el tema de la discusión y otras cosas afines a lo que es la cátedra.

Entonces, esa sería la propuesta para el día de hoy ¿doña Laura tiene algo concreto que plantearnos para la agenda? ¿No? Entonces, una vez hechas esas observaciones a la agenda, procedemos a votarla.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestar. Gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña María Eugenia. Me parece que está congelada. ¿Si voto la agenda? Es que no se reflejó? Toma nota.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Perdón, es que se me corta un poquito la comunicación.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1667.

Se aprueba la agenda 1667 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1667.
2.	Aprobación Acta 1666.
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Decisiones de Acreditación:
4.1.1.	Proceso 60
4.1.2.	Proceso 161
5.	Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023.
6.	Procesos de Acreditación
6.1.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
6.1.1.	Proceso 97
6.2.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.2.1.	Proceso 243
6.3.	PCPE:
6.3.1.	Proceso 03
6.3.2.	Proceso 149
7.	Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1667. 2. Aprobación de acta 1666. 3 Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 60.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 161. 2. Advertencia Auditoría Interna. 3.Nombramiento de evaluadores externos Proceso 97. 4.Recepción recurso de reconsideración proceso 243. 5. PCPE Proceso 03. 6.PCPE Proceso 149. 7. Posición de SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1666

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos el punto número dos que es el Acta 1666 y abro la discusión al respecto. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo dos cositas de forma que me gustaría solicitar que se revisen.

En el en el punto cuatro, en la decisión que tomamos sobre el proceso 43 y 48, en los considerandos, el considerando 4. Dice, “la carrera de la sede sur inició en el año 2021, y aunque aún no cuenta con Graduados” yo quiero solicitar que quitemos, “aunque” que quede de “la carrera de la sede sur, inició en el año 2021 y aún no cuenta con Graduados” Después, otro también de forma, permítame encontrarlo, cuando presentamos los considerandos de la decisión que tomamos con respecto a la Universidad de San Carlos. El segundo considerando que yo creo que esto es resultado de que probablemente esto lo estamos extrayendo de otro documento, pero dice que a “partir del mes de mayo del presente año” y si yo leo eso, el mes de mayo del presente año sería ahora. Yo no sé, si eso fue el año 2021 o el año 2022 cuando se hizo este primer análisis, entonces lo que pediría es que ese punto diga “que a partir del mes de mayo del año 2021”, no sé desde cuándo no está trabajando la universidad, creo que es desde 2021, ya vamos a cumplir dos años, yo no sé si es el año 2021, la verdad es que lo podríamos revisar. Nada más esos dos asuntos de forma. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco del acta, figúrese que, sobre el tema del nombramiento de la Secretaría, a propósito de una consulta interna que se generó, yo le consulté a Diana el tema de si podía aparecer o no la nota de la persona. En otro momento, Diana había señalado que la nota era un tema de la persona, que no debería de ser pública.

Ella hace la recomendación, de que en el acuerdo se ponga como un considerando que en lugar de que aparezca la nota, se señale que, de acuerdo con la evaluación del desempeño, la funcionaria obtuvo una buena calificación, correspondiente al cumplimiento de las metas. Entonces, para que usted tenga consideración, yo sé que en el caso de Angélica, salió la nota y justamente de ahí viene la consulta.

Para que ustedes lo tomen en cuenta, si queda como una buena calificación o si aparece el porcentaje, la recomendación de recursos humanos es que no aparezca el porcentaje.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, hay que asumir la recomendación, me parece que lo más adecuado. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ese asunto de dar o no a conocer la nota de una evaluación, es mejor verificarlo, porque yo fui condenada por la Sala Cuarta, porque no entregué unas notas de unos profesores a una carrera, a otro profesor que ni siquiera era el dueño de la nota en una evaluación. Y la Sala Cuarta dijo que eso no era información sensible, y por eso tuve que actuar y asumir las responsabilidades. Entonces, eso no es tan cierto.

Mejor investiguémoslo bien, para actuar de la mejor forma. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahí tenemos a doña Kattia. ¿Cómo está?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hola. Bien ¿y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que bien. ¿Cuál sería el criterio jurídico que podríamos hacer valer acá? Porque está el criterio técnico de Diana y está lo que hicimos nosotros, donde aparecía la nota, y para ser más coherentes, con lo que se plantea jurídicamente hablando ¿qué es lo que más conviene? A pesar de que es un acta y así se planteó.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Desde el punto de vista de protección de datos, no es un dato sensible porque tiene que ver con un nombramiento y tiene que respaldarse la calificación. Yo discrepo de ese criterio, sin embargo, prefiero investigar para ver que no se violente ningún derecho, pero en

términos generales, yo sí considero, que sí se tiene que amparar un nombramiento en una calificación, sobre todo, por ejemplo, como así lo dice ahora la Ley de Empleo Público, que pone límite de calificación. Debería de reflejarse, porque eso respaldaría el acuerdo. Sin embargo, prefiero hacer la investigación y si es contrario, pues entonces tomar las medidas respectivas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, pero al no ser dato sensible ¿no habría mayor problema? O sea, ¿no estaríamos violentando nada?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O sea, que podría quedar así. Podemos hacer la consulta, o puedes analizarlo un poquito más, pero podría quedar así y eventualmente podríamos hacer una modificación si estamos violentando algo. ¿Así es?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tenemos que tomar en cuenta, que todos los documentos que adjuntamos a la sesión son documentos públicos también, y nosotros en el documento que revisamos y que discutimos y que forma parte del expediente de esta sesión, aparece la nota.

Entonces, por más que no la digamos o no queramos que quede en el acta, la información ahí está, porque de hecho proviene de talento humano, que es la que nos la pasa. Entonces, si nos fuéramos al extremo, que fuera necesario hacer la protección de eso, ni siquiera la información debiera venir en los insumos, o por lo menos no debiéramos dejarla escrita en documentos que forman parte del acta. Yo creo que, en este caso, me parece que no es sensible, pero hagamos la consulta para ver cómo está y cualquier cosa que se modifique al final.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, una vez hechos los comentarios, para incluirse en el acta.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Entonces, ¿quedaría así la nota? O sea, ¿con una buena calificación o con el 94?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quedaría como está. Entonces, ya lo que se planteó y, a partir de ahí, pues si hay que corregir algo se corrige sabiendo de que lo hicimos de esa forma. ¿De acuerdo?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, toma nota.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Entonces procederemos a votar el Acta 1666. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Me parece que doña María Eugenia se va a abstener. No la vi votando.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

No puedo votar porque no estuve presente. No completé la sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Como ustedes saben, recuerdan doña María Eugenia hizo todo lo posible por conectarse y al final tuvo algunos problemitas.

Se aprueba acta 1666 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por haber estado ausente en la sesión anterior.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes. Yo tengo dos informes.

1. Un informe que creo que es muy importante plantearlo, tiene que ver con información que hemos tratado de oficializar, en relación a un recorte que se ha planteado en los diferentes medios de prensa de 700 millones en el presupuesto de SINAES.

En los medios de prensa, repito, se ha planteado esto y la aseveración que se ha hecho es que efectivamente, son recursos que no necesita o no ha podido ejecutar SINAES. Como ustedes saben, esa es una afirmación un poco temeraria, en el sentido de que esto responde a una aplicación de la regla fiscal y otros decretos ejecutivos.

Sin embargo, estábamos esperando una respuesta oficial del MEP, que era lo procedente, y esa respuesta llegó el día de ayer. Laura, después nos puede mostrar o leer la respuesta que nos da el MEP, porque había algunas dudas del origen del recorte.

Pero, una vez con esa respuesta, creo que la opinión pública se merece que nosotros expliquemos el origen de los recursos y por qué es que no los podemos ejecutar, que efectivamente responden al tema de la regla fiscal, la aplicación de la regla fiscal y no por los objetivos que se ha trazado SINAES.

SINAES, tiene una serie objetivos planteados, tanto en el Plan Estratégico Institucional, como en los planes anuales operativos, que probablemente hacen que efectivamente nosotros podamos reivindicar no solo esto, sino, que más recursos tratando de darle sentido a la razón de ser del SINAES.

Les informo, que en los próximos días vamos a empezar a trabajar con prensa ejecutiva y estableciendo una estrategia para dar a conocer la opinión pública. Efectivamente, a qué se debe ese tipo de recorte y cuál es el origen. Y yo creo que quitar del imaginario el hecho de que nosotros no necesitamos los recursos.

Eso les informo, para que esté muy claro, para la opinión pública, para los que leen las actas, para los funcionarios nuestros, de que efectivamente tenemos que aclarar cuál es la situación real de los acontecimientos.

Ese es un primer informe que yo quería plantearles. Me imagino que doña Laura nos va a presentar la carta con su informe de Dirección Ejecutiva.

2. El segundo informe, tiene que ver con agradecerle primero doña Marta, que estuvo ayer en la UNED con Sugey y Angélica. El día de mañana, me toca a mí ir a la ULEAD, no sé quién me va a acompañar, si Angélica o doña Laura. El jueves, doña Sonia está en la UCA, en Cartago, también entregando certificados. Como ustedes saben, este es el período de entrega de certificaciones y pues eso quería no solo informarles, sino que agradecerles a los compañeros esta esta labor. No sé si hay algún informe de parte de los miembros. Si no, le daría la palabra. Doña Laura. Doña Laura. Adelante, por favor.

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

1. Gracias don Francisco. Bueno, efectivamente la respuesta del MEP llegó el viernes y les voy a leer textual lo que dice la respuesta.

“Como fue comunicado mediante el correo electrónico de fecha del 20 de abril, remitido a la coordinación del Programa Presupuestario, en la Ley de Presupuesto 2023 se presupuestó para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, un monto de 2.000.823.955 millones de colones.

Sin embargo, tal y como se explica ampliamente en un oficio que nos remiten en fecha del 11 de abril de 2023, suscrito por Janssen Coto Murillo, de la Jefa de Gestión de

Transferencias de la Dirección Financiera, el presupuesto aprobado y solicitado para girar por el SINAES es de 1.620.000.000 millones de colones. Es por esta razón que actualmente se tiene un remanente de 1.200.000.000 millones de colones, que no podrá ser girado a la institución que usted representa.

Así las cosas, de acuerdo con lo solicitado por las autoridades superiores del remanente antes mencionado, se procedió a rebajar 700 millones para tener necesidades propias del Ministerio de Seguridad Pública, recursos que efectivamente fueron incorporados en el proyecto de Ley 23.732, segunda modificación legislativa, la Ley número 10.331 de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Ley de la República, para el Ejercicio Económico de 2023. En virtud de lo anterior, le ratifico que el rebajo antes mencionado, no tiene ninguna afectación a los recursos que serán girados para el SINAES, en el presente ejercicio económico, cuyo importe no podrá exceder los 1.620.000.000, con fundamento en lo argumentado anteriormente.”

Esa es la nota, don Francisco. Y efectivamente, lo que lo que se tiene que explicar es que esos otros montos y esto es fundamental, es que obviamente está la aplicación de la regla fiscal y recordar que en el 2020, y esto yo lo he repetido y eso habría que ver con que claridad se comprende. Nosotros seguimos realizando nuestras funciones sustantivas, sin embargo, nosotros ahí sí dejamos de ejecutar una partida muy importante que se refería a la presencia de los evaluadores externos internacionales en Costa Rica, que implicaba todo el pago de boletos, de hospedaje, etcétera y obviamente eso influyó en nuestra ejecución, lo cual, ha seguido siendo castigado, más abruptamente con la aplicación de la regla fiscal.

Entonces, estamos moviéndonos con prensa ejecutiva, para efectivamente poder comunicar a la sociedad de los medios o aclarar de que se tratan estos 700 millones, que no es que no lo necesitemos, sino que por lo que he explicado anteriormente, nosotros no los podemos ejecutar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta sobre el tema, si no, pues continuamos. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez :

A mí me parece que, lo nuestro sería salir a la prensa, no solamente justificar esos 700 millones, que es lo que se ha mencionado hasta este momento, sino que, en efecto, el rebajo es tal cual lo dice la nota, van por 1.200.000.000 y que, entonces, nuestra justificación ante la prensa debería ser por todo el monto, me parece a mí. Y aclarando puntualmente cuáles han sido todos los proyectos y actividades estratégicas de nuestra planificación, que han sido afectados por ese recorte. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, muchas gracias. No sé, doña Laura, si tiene algún informe adicional.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, señor.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 60.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto cuatro. Ahí tenemos dos decisiones de acreditación e iniciaremos con el proceso 60. Este se vio en la sesión excepcional del 24 de marzo del 2023 en el acta 1658. Doña Laura, si gusta hacer la contextualización y abriríamos la discusión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Recordarles a ustedes, que la visita externa de evaluación externa se realizó de forma virtual del 20 al 24 de marzo del 2023. Estuvieron el Dr. Antonio Sánchez Pozo, Dra. Helgi Jung Cook y Dr. Freddy Arias Mora.

Esta carrera tiene un porcentaje de cumplimiento de los criterios de un 89.2 y un 73.5 de estándares. Tiene una PSP que se aprobó el 20 de enero del 2023, que era una reforma integral y al final en el informe los evaluadores señalan lo siguiente:

“La carrera ha sido acreditada tres veces, siendo la última en 2019 y desde entonces se han mejorado muchos aspectos. En consecuencia, aunque proponemos su reacreditación, consideramos existen deficiencias en el personal académico de la carrera, especialmente de la poca educación a tiempo completo, las cuales repercuten negativamente la investigación, la extensión y en general, las actividades de participación del profesorado. En consecuencia, proponemos se haga un especial seguimiento del compromiso de mejoramiento en el que deben resolverse estos problemas lo antes posible y el compromiso de mejora preliminar debe ser reformulado para que responda directamente a las debilidades”.

Eso sería don Francisco, de forma general y algunos elementos que están en el insumo y en el informe mismo de los evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Y abriría entonces la discusión por el tema. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Pero yo quería también informar, no informar, sino mencionar, y en el insumo está, que hay una respuesta larga de la universidad bien fundamentada, me parece a mí, sobre la gran mayoría de los puntos que los pares califican como insuficientes y en algunos casos, como aceptables.

Lo que nos pone otra vez en la posición en que hemos estado en otros casos, en donde tenemos que tomar una decisión y tenemos la posición de un equipo de pares, pero tenemos una respuesta de la universidad, siendo no sé si llamarlo un descargo, pero haciendo comentarios a lo que mencionan los pares, en algunos casos aceptando y en la gran mayoría de los casos no se acogen las recomendaciones y dan las razones por las cuales se plantea.

Entonces, creo que es importante que esto se plantee sobre todo en dos temas que estuvieron en discusión, uno el plan de estudios y el otro la cantidad de funcionarios a tiempo completo en donde hay respuesta de la universidad hacia eso.

Yo, leyendo con mucha calma, lo que plantea la universidad, me parece que hay razones, algunas razones técnicas, otras razones de la realidad, sobre todo cuando se hace el planteamiento de la dificultad que para las universidades privadas tiene el poder contratar funcionarios a tiempo completo en algunas áreas del saber, como en este caso, por el tipo de trabajo que ellos desarrollan en los diferentes sectores que les impide a menos que quieran convertirse en profesores de tiempo completo en una universidad privada. Eso me parece, que es un tema que hemos conversado bastante acá.

El otro tema que me llamó la atención es que entre los incumplimientos del compromiso de mejor anterior y yo básicamente considero incumplimiento aquello que ellos haya marcado como uno o como cero, no necesariamente lo marcado como dos, me parece que hay un cumplimiento parcial bastante adelantado. Se habla sobre la correspondencia con el contexto y entre lo que la universidad, se dice que ya completó y lo acaba de decir doña Laura, dice: *“Nuevo plan de estudios elaborado de acuerdo con los requerimientos, plan de estudios modificado y con tres nuevos cursos incorporados, Curso Técnicas de la Comunicación actualizado, establecimiento de nuevos cursos selectivos”.*

Sin embargo, los pares lo califican con un 1, como que sí pareciera que no hubiera pasado nada y me parece que es una calificación que no es justa, para el resultado que la universidad tuvo.

Entonces, quería hacer esos comentarios, me parece, y creo que estuvo también la discusión, que la carrera ha seguido por un proceso de mejoramiento. Yo creo que es interesante y esto entre más avance la carrera, dentro de un proceso de mejoramiento,

obviamente menos temas sobre los cuales mejorar tiene. Cuando estamos comenzando hay muchas cosas que se pueden mejorar, porque estamos arrancando, conforme vayamos avanzando esos temas y el proceso de mejoramiento ha sido bien desarrollado, pues obviamente son menos las cosas en las que se debe trabajar para ir buscando esa posible excelencia que la quisiéramos llegar a tomar.

Entonces, mi criterio es y estoy muy de acuerdo con el planteamiento de los pares, es que la carrera se reacredite y que se le ponga especial atención a algunos de esos elementos que ellos plantean, haciéndole el comentario a la universidad. Porque, por otro lado, sabemos que es una carrera que ha sido buena por muchos años, tiene buenos profesionales que están haciendo un muy buen trabajo en el campo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Sí, gracias. Bueno, yo tenía una consulta para que me aclararan, como este fue un tema que vieron en una sesión excepcional. Si la situación que dice el auditor, como todavía no está totalmente resuelto, si esto de alguna manera puede impedir la formalización de un acuerdo, porque podría efectivamente la sesión quedar invalidada si se llegara a concluir que las sesiones excepcionales no procedían. Entonces, quisiera que me aclarara eso, por una parte.

Por otra parte, en las pocas sesiones en las que he participado, desde el momento en que fui juramentada, he visto en algunos procesos de acreditación, ya sean revisiones o consideraciones, que hay un asunto permanente que se comienza, bueno, probablemente ustedes ya lo han discutido en otras oportunidades y es esa carencia que encontramos en algunas universidades de la investigación por parte del profesorado.

Yo considero que la calidad de una actividad universitaria, como es la formación de profesionales, tiene que encontrar salidas a lo que impone muchísimas veces la administración, porque los sistemas de contratación generalmente se hacen partiendo de las funciones sustantivas de la universidad separadas, esto es docencia, esto es investigación y esto es acción social o extensión. Y entonces, ahí se reparten los tiempos. Pero, dado que esto pareciera ser un tema recurrente, quizá convenga que se piense al interior del propio Consejo en sugerir algunas estrategias, que permitan que los docentes, aún dentro de la docencia, hagan investigación, no necesariamente la investigación en proyectos propios de la disciplina, que serían ideales para que se nutra la carrera. Pero si el área de desarrollo docente también es un área deficitaria, no veo yo la imposibilidad de que los docentes hagan investigación dentro de su docencia.

Y siempre, se está diciendo en los comentarios de los pares, que las respuestas que ellos dan son de nombramiento de tiempos. Lo dejo como una inquietud, pero me parece que es importante porque es un tema recurrente en lo que he venido observando. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, hay una intervención de doña Kattia, pero me gustaría escucharla y por supuesto, sin irrespetar el orden de la palabra, que tiene que ver con la posibilidad de cuestionamiento de la sesión excepcional.

En principio, los informes como no hay acuerdo, efectivamente no gozaban de ese riesgo. Pero, doña Kattia nos puede aclarar muy rápidamente, ese punto que es una preocupación que tiene doña María Eugenia, y podemos estar compartiendo varios. Adelante, es muy cortito.

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Efectivamente, las sesiones extraordinarias excepcionales son casuísticas y dependían de la necesidad institucional en ese momento, tenía que haber un análisis en ese momento. Resulta que nosotros, a pesar de que conocíamos que no estaba conformado el Consejo, no detuvimos el quehacer, en cuanto a las visitas de los pares de

evaluadores. Ellos hicieron su trabajo, cumplieron con su parte y parte de ese contrato indicaba, que debían de hacer una presentación al Consejo. Esa presentación el Consejo la recibe, hace su análisis, revisa si tiene dudas y se da por recibido.

Eso permitía que, además, cumpliendo con esa parte del contrato, se siguieran todos los trámites administrativos siguientes, que es el pago respectivo.

Entonces, es parcialmente cierto de que no haya responsabilidad, de lo que decían en la mañana, porque sí había momentos específicos en los que se podía detener para no continuar con las acciones. Y, lo cierto es que esas excepcionalidades que se podían determinar debían de estar justificadas por una necesidad institucional, que acarrea responsabilidades futuras. Y es parcialmente cierto, de que la persona no podía reclamar, porque estaba en su derecho, porque ya había cumplido su trabajo.

Entonces, parte de esa justificación viene segmentado en diferentes actuaciones. Lo cierto es que, de responsabilidad específicamente del Consejo en ese momento, era el recibir la información.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Continuaríamos entonces con doña Lady, doña Sonia, doña Marta y don Gerardo. Adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Yo les cuento que hace menos de dos semanas, yo participé en la entrega de un certificado de acreditación, de una carrera de esta misma universidad, donde era la primera reacreditación de esa carrera y tenía una curiosidad muy importante, que era que habían puesto 54 puntos a cumplir dentro de su compromiso de mejoramiento, de los cuales cumplieron 50 y sólo cuatro les quedaron en el nivel dos y de esos 50 que cumplieron, donde más crecieron fue precisamente en investigación y en extensión.

Entonces, esto nos permite decir a nosotros que, es una universidad donde si la carrera se lo propone y tiene un buen liderazgo, puede precisamente crecer en estos aspectos y recibir recursos de la misma universidad, porque tiene proyectos muy claros en las distintas áreas y sobre todo en el tema de investigación y extensión.

Entonces, cuando yo veo una carrera como ésta, donde no es la primera reacreditación, sino la tercera de reacreditación de este proceso me preocupa muchísimo un avance tan escaso, porque precisamente, las áreas de mayor dificultad son estas áreas de investigación y de extensión, pero también tiene problemas relacionados con evaluación de los aprendizajes. Y resulta que, en investigación, por ejemplo, los pares tuvieron que hacer recomendaciones de establecimiento de políticas, desde conseguir recursos, desde establecer protocolos de cómo hacer convenios. O sea que, básicamente están en cero en el tema de investigación, también, en el tema de extensión.

Otra cosa que me preocupa muchísimo, por supuesto, es esa escasa estabilidad y experiencia del personal docente, donde, sin pedir nosotros tiempos completos en todo el personal ni mucho menos, pero en las cifras que ellos dan relacionadas con este tema, es realmente preocupante. Tan preocupante como la escasa demanda que tiene la carrera, que tiene muy poquitos estudiantes.

En esa justificación, que mencionaba don Gerardo, precisamente que hace la carrera, sobre las recomendaciones de los pares, ellos cuando se trata de plan de estudios, lo único que mencionan es que el plan de estudios ya fue aprobado por SINAES, eso para que en estos temas lo tomemos en cuenta nosotros también. Pero esa es la justificación que dan. Entonces, cuando los pares les hacen observaciones sobre el perfil de salida desajustado, un problema de flexibilidad, que no atiende las demandas del contexto, no hay análisis del mercado laboral y cuando los pares hacen la presentación, yo les pregunto que si ellos tuvieron la oportunidad de analizar el nuevo plan de estudios aprobado y si satisfacía estas situaciones. Ellos dicen que no, que a pesar de que tenían un nuevo plan de estudios, había deficiencias significativas en el plan de estudios.

Entonces, definitivamente ellos deberían de abocarse a realizar, aunque tengan esto aprobado por el SINAES, a asumir esas nuevas recomendaciones de los pares. Por otra parte, el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento que tenía 18 aspectos, solamente cinco de esos 18 aspectos están en nivel tres y digamos que tienen cuatro el nivel dos. Digamos que, a medio camino, estaríamos hablando de un 50% de cumplimiento, apenas del compromiso de mejora anterior. Y estamos hablando, insisto, de una tercera reacreditación y, aun así, tienen 17 insuficientes y 22 aceptables.

Entonces, por donde yo quisiera verlo, los aspectos positivos de esta carrera que uno podría decir bueno, tienen un alto nivel de cumplimiento de criterios y los estándares más o menos. Pero por más que uno quisiera ver, si uno se va realmente a esa experiencia, que debería tener una carrera que ya va por su tercera reacreditación, que todavía esté en un nivel tan incipiente en temas de investigación, siendo una carrera de salud, tan importante y de extensión, más todos los otros aspectos anotados. Sinceramente, yo no podría darle la reacreditación a esta carrera, sobre todo cuando yo recuerdo que otra carrera de esa misma universidad, sí hizo todo un esfuerzo importante y logró hacer avances significativos y que por lo tanto, no podríamos justificar que se trata de una condición general institucional y que por eso esta carrera no pudo avanzar y tampoco, y que tenemos que estar claros, que la falta de investigación y de extensión no es porque se trate de una característica propia de un modelo de universidad privada costarricense, porque no es verdad, porque en primer lugar no tenemos un modelo de universidad privada costarricense y porque en segundo lugar tenemos claros ejemplos de que sí se puede hacer y de que hay avances muy significativos, tanto en investigación como en extensión y por supuesto, en preparación docente dentro de las universidades privadas que nos dejan ver que sí es posible hacerlo. Entonces, no confundir diferencia con deficiencia. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a Lady. Doña Sonia. Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

En realidad, pues a mí me preocupó mucho la devolución que la carrera hace al informe de pares, en realidad como Gerardo lo apuntó, hay una serie de aspectos que ellos este no aceptan y dan la razón del caso. Me sigue preocupando esa parte. O sea, me sigue preocupando el hecho de ¿quién tiene la razón? y que lo hemos conversado muchas veces acá.

Entonces, partiendo de esa parte, eso lo deja a uno con muchas dudas, porque entonces si ellos tienen la razón en lo que plantean, pues entonces esa calificación de criterios y estándares, este cambiaría.

Entonces, eso sí me deja con muchas dudas al respecto. Ahora, nosotros le ponemos mucho énfasis al plan de estudios, ellos tienen un plan de estudios aprobado y que empieza a partir del primer semestre 2024. Gerardo ya planteó lo que la universidad menciona ¿qué es lo que afirmaron los pares? Dice que ellos han hecho las reformas del plan de estudios anterior, y de acuerdo con la acreditación anterior, así lo plantean.

Esto es un proceso de mejoramiento continuo, así que siempre habrá nuevas propuestas de mejoramiento a ese plan de estudios. Entonces si ellos hicieron esa reforma con base en la acreditación anterior, pues están bien, porque eso fue lo que se les pidió.

Entonces, los pares dirán ahorita que hay un poco de inflexibilidad en ese plan de estudios y que sería bueno esto, sería bueno lo otro, pero bueno, de eso se trata, digamos, estos procesos. Sí, efectivamente, a mí me preocupa las afirmaciones que dicen los pares, en consecuencia, de que ellos dicen que la carrera se acredite.

Dicen que la carrera ha mejorado, con relación a la acreditación anterior, unido a su larga trayectoria, permite afirmar que las características de calidad son sostenibles. Hablan de la poca demanda que ellos tienen que tomar de alguna acción al respecto. Y en mis notas

también hablan de que se ha hecho bueno, porque los empleadores están satisfechos y ellos dicen que están muy bien preparados.

Por ahí mencioné, que eran pocos los empleadores. Se mencionó el personal docente muy entusiasmado, pero no tienen tiempo completo. Ya de eso hemos hablado una y otra vez de la dificultad y especialmente en este tipo de carrera, que es difícil atraer a un profesional, más que todo por la parte económica.

Respecto al compromiso de mejora, en realidad, en lo que es calificado con 1, ellos hablan de aprobación, implementación y evaluación del nuevo plan de estudios. Bueno, pero es que el nuevo ya se aprobó, aún falta implementarlo y falta evaluarlo, pero están en ese proceso.

Luego, el Plan de Desarrollo Profesional y la investigación sobre manera, que ya eso se mencionó hace un momentito, también califica como 2, igual aspectos del plan de estudios, porque se requieren completar algunas acciones, que están como parte de la implementación de ese plan de estudios. La parte digamos de capacitación de los de los del personal docente.

Ahora, si bien yo sé que efectivamente la tercera reacreditación, yo siento que la carrera con un buen planteamiento y un compromiso de mejora, que de hecho los pares dicen que debe precisarse un poco más las acciones a realizar, yo creo que ellos podrían seguir adelante con este proceso.

Yo les daría el pase. Sin embargo, insisto, me sigue preocupando sobremanera la respuesta al informe final de pares, esta gran cantidad de aspectos que ellos plantean que no están de acuerdo con la valoración de los pares y nosotros llegamos aquí con esas esas dos partes y a veces es sumamente complicado eso. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, a mí esta carrera realmente me preocupa y así se lo hice saber a los pares. Es una carrera, en donde si yo parto de la observación que hace doña Laura al inicio y dice que pasó por una revisión integral del plan de estudios.

Estamos pensando nosotros, por una revisión integral del plan de estudios, que hay coherencia interna y consistencia entre el perfil de salida, los cursos y su fundamentación. Si no hay congruencia, no hay una revisión integral del plan de estudios. Pareciera que se analizó la malla, pero el perfil de salida, según la recomendación de los pares, debe hacerse o reajustarse para poder dar cuenta de las exigencias profesionales de la carrera. Para mí eso es fundamental. Y en una tercera reacreditación eso no se puede saltar.

Lo otro, es la formación del equipo docente. En una tercera reacreditación, el equipo docente debe ser de calidad, debe estar muy bien formado y los pares recomiendan en varios momentos, que se debe mejorar la formación y actualización del equipo docente, lo cual uno puede interpretar diciendo que es un equipo que tiene debilidades en su formación, sobre todo en su actualización.

Y lo otro es, la escasa demanda que tiene, aunque este puede ser otro criterio, más bien el ser el alto costo que hay que pagar en esa universidad por estudiar ahí. Pero sí considero, que la parte curricular es fundamental, en este momento nosotros deberíamos de tener una carrera en donde no haya ninguna observación en materia curricular y para mí ese es un aspecto fundamental para aprobar la acreditación de la carrera. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios, uno es sobre el tema de investigación. Y tiene razón doña María Eugenia de que este es un tema recurrente constantemente, yo creo que, si revisamos cualquiera

de los procesos, de los informes de los pares, con muy pocas excepciones, el tema de la investigación siempre va a estar saliendo. Y eso depende de varios factores.

En algunos casos, obviamente que haya o no haya investigación en la carrera, pero más que todo me parece a mí, por el análisis que los pares a nivel individual hagan de este tema. Nosotros tenemos que regirnos, nos guste o no, por un manual y un modelo que está aprobado y un modelo que está aprobado que establece dentro del área de investigación, si lo quieren llamar así, unos elementos tal vez básicos de la investigación y para todas las universidades, aquí no estoy haciendo diferenciación entre lo público y lo privado, en donde básicamente nuestro modelo dice que la universidad debe tener un proyecto de investigación en curso.

Entonces, yo lo que siempre he defendido en este caso es que nosotros no podemos salirnos porque nos parece, y creo que varios o todos somos del criterio de que ojalá hubiera más investigación en las carreras. No podemos entonces, condenar a una universidad que probablemente cumple con ese requisito mínimo y hasta más. Vean que cuando yo veo el tema del insuficiente se habla que el 8% de los profesores hacen investigación en esta carrera. No sé si eso es mucho o eso es poco, pero existe la investigación.

Ahora, si yo planteo esto desde un punto de vista de una universidad que se desarrolla muchísimo en base a investigación, me va a parecer que es poco, pero lo que a mí me preocupa es que vengamos entonces ante una carrera que está cumpliendo con el criterio, sea la primera o la segunda, la tercera o la cuarta reacreditación, porque el manual es el mismo, nuestro manual no se va haciendo más exigente conforme las universidades se vayan acreditando o reacreditando.

Y ese es un tema que también hemos discutido y que probablemente debiéramos dedicarle tiempo a eso, porque pareciera que no se vale de que el mismo análisis que hagamos en la primera lo estemos haciendo en la cuarta, pero eso es lo que tenemos. Ese es el modelo que nosotros tenemos y eso es el planteamiento que le damos a la universidad cuando hace su estudio de autoevaluación y con base en eso nos presentan los temas. Ahora, que los pares lo ven, les parece que la universidad puede hacer más investigación, claro, probablemente podría hacer más investigación, pero está cumpliendo.

Entonces, yo creo que ahí debemos nosotros hacer un análisis diferente, más profundo si queremos, sobre el tema de investigación, yo ya voy por mi 6.º año y desde la primera sesión doña María Eugenia en el SINAES, que este fue un tema que apareció y seguirá apareciendo mientras nosotros no cambiemos las reglas del juego. Y la regla de juego es una regla de juego que está ahí planteada. Eso lo quería decir con respecto a la investigación.

Con respecto al plan de estudios, dos comentarios. El plan de estudios recientemente fue aprobado y fue modificado y tiene una serie de modificaciones. Ahora los pares van a decir que se le pongan más cosas. ¿Por qué? Obviamente porque todo plan de estudios es perfectible. Si a mí me dicen que el plan de estudios aprobado no funciona, que tiene serios problemas a la hora de hacer su planteamiento, de que con ese plan de estudios que fue aprobado, los estudiantes van a salir con una serie de limitaciones, eso a mí sí me preocupa. Pero si ese plan de estudios cumplió con los elementos que pidieron los pares en el proceso anterior y por eso lo aprobó SINAES, o sea, nosotros no estamos inventando nada, ni nosotros le pedimos a la carrera que hiciera cosas.

Los pares dieron una serie de elementos que se cumplieron, porque si SINAES lo aprobó, fue porque cumplió con aquellos elementos que el equipo de pares en el proceso anterior les pidió que hicieran. Entonces, el plan de estudios está actualizado de acuerdo a lo que se les solicitó. Ahora, si vienen más cosas, hay cuatro años para que los hagan. Y de eso se trata este proceso.

Siempre van a ver y yo estoy seguro y lo dije en una sesión anterior y lo repito, que si nosotros traemos un equipo de pares esta semana y la semana entrante traemos otro

equipo de pares que analice una misma carrera, en el tema del plan de estudios y de recomendaciones sobre cursos que se pueden dar, sobre temas que se pueden incluir, van a ser diferentes y está bien, Hay una razón que se tenga.

Pero, sí creo que debemos tener mucho cuidado a la hora de tomar decisiones en contra de lo que nuestro manual o nuestro modelo plantea. El modelo ahí está, si queremos y creo que estamos a tiempo, porque, que conste, el nuevo modelo aprobado tampoco es mucho más exigente en temas de investigación, y lo sabemos y lo discutimos, lo hablamos durante toda la discusión. Ahí es un tema. ¿Por qué? Porque, habrá universidades que se dediquen como universidad más a la investigación, habrá carreras que se dediquen más a la investigación, habrá carreras que hagan poca investigación. Pero hay un piso que es el que, en algún momento, cuando se aprobó el último manual, se definió como el elemento mínimo que deben cumplir las carreras en temas de investigación.

Entonces, esos dos temas que son recurrentes, que los discutimos como siempre o casi siempre que se presentan estos, yo quisiera que los dimensionemos con base en esos dos elementos, lo que nuestro manual pide, que es el marco bajo el cual los pares y nosotros debemos tomar una decisión de que si se acredita. Ese marco existe y creo que no lo podemos violentar pensando en que se podría hacer más, claro, siempre es perfectible y se puede hacer más.

¿Y por qué digo que me preocupa eso? Porque entonces vienen las apelaciones, entonces vienen las carreras y a mí me da una pena terrible, sinceramente, cuando no aprobamos una carrera, la apelan y al final viene el revisor de la apelación y nos dice que la carrera tiene razón en sus elementos. ¿Y por qué? Porque la carrera se apega a los elementos del manual, que fue, con el cual se desarrolló.

Muchas veces los pares no lo hacen y ese es un problema que tenemos que resolver. O sea, lo que quiero decir es que los pares se exceden, se exceden en sus comentarios, pero muy probablemente de buena fe, buscando que haya una mejora hasta un cierto punto, pero se exceden de lo que el manual está pidiendo.

Así que me parece que es una carrera que cumplió con lo que se le solicitó. Yo prácticamente cuestiono algunos de esos unos ya mencioné dos, mencioné el de investigación que con ocho profesores que han hecho investigación se les pone 1, yo no sé si quieren que sean el 50% o no sé qué eso no está planteado en el modelo. No hay un número que se plantee, de profesores que estén haciendo investigación, y con el tema también que mencioné anteriormente. Entonces, repito y mantengo el tema a la luz de que nuestra decisión debe ser una decisión que, si bien es cierto, nosotros tenemos la decisión final a la hora de acreditar esa decisión final debe ser basada en los criterios que están establecidos en nuestro modelo y no podemos ir más allá de lo que nuestro modelo nos plantea. Gracias .

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Gerardo. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, hay una cosa que me queda todavía dando vueltas y es algo que hemos discutido al respecto del cierre del proceso de la visita de pares, porque uno lo que ve es que pareciera que o no tuvieron tiempo suficiente la carrera de los pares, para hacer ese proceso con un poco más de extensión y profundidad, o nuestro modelo lo tenemos mal planteado.

Muchas veces hemos hablado al respecto y se nos ha dicho que si existe un tiempo para ese cierre y por la experiencia propia también. Yo estuve en procesos de cierre de visitas de pares, ahí no había un diálogo, ahí lo que había era, usted escuche y usted no tiene derecho a hacer réplica. Simplemente, usted está siendo informado. Porque el cierre era muy apurado, es un proceso como de cinco días y el final es muy apresurado. Ya hemos

hablado, de que se hace necesario que ese cierre sea con un mayor diálogo, con una mayor posibilidad de intercambio de ideas.

Cuando, yo veo la justificación que la carrera hace, que nos la pasa por escrito y que la podemos tener antes de que tomemos la decisión, es cuando yo pienso que probablemente si ese cierre se nos está quedando corto, que no nos está dando el resultado adecuado, porque si la carrera hubiese tenido suficiente tiempo para conversar con los pares, probablemente los pares hubiesen tenido alguna mayor idea de la realidad de las justificaciones que la carrera les pudo haber dicho. Y eso se hubiera reflejado mejor en el informe que finalmente los pares nos envían.

Hasta hemos dicho que sería bueno, que ampliemos ese cierre por una semana en un formato virtual. No importa si la visita fue presencial o virtual, pero que este formato virtual lo permite, que la carrera y los pares tengan mayor tiempo para madurar las justificaciones que la carrera pueda tener y que al final eso nos ayudaría mucho en el informe que nos dan.

Yo lo digo por lo siguiente, voy a poner solo tres ejemplos, pero en el informe que ellos nos dan, por lo general ya lo dijo don Gerardo, está lleno de justificaciones que probablemente no fueron más conversadas entre los pares y la carrera. Veán lo siguiente, lo voy a hacer en forma textual. En cuanto a la correspondencia con el contexto, el punto 1.3.6, que los pares califican como insuficiente, la carrera dice textualmente: *“No se acoge la recomendación por los siguientes fundamentos 1. El plan de estudios fue revisado y modificado de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el proceso de acreditación anterior y producto de las sugerencias dadas por los empleadores, estudiantes y graduados. Estas modificaciones fueron aprobadas por el SINAES en enero del 2023. Se espera ejecutarlas a partir del primer semestre del 2024”*

Yo no sé, si los pares tenían esto claro, pero me parece que está muy contundente lo que está diciendo la carrera. Hicieron las modificaciones al plan de estudios, lo remitieron al SINAES como una PCPE, y con los insumos adicionales, como dice ahí, de pares anterior y de las sugerencias dadas por empleadores, estudiantes y graduados.

O sea, ¿qué más va a ser la carrera? Está actuando en consecuencia, si ahora le apuntamos deficiencias en su plan de estudios ¿qué van a contestar? ya lo están diciendo, *“estamos actuando con base en un proceso de revisión anterior”* No pueden hacer otra cosa.

Otro ejemplo donde se refieren a la investigación, también relacionado con ese mismo punto dice: *“No se acoge la recomendación con los siguientes fundamentos: La carrera tiene un eje de investigación en el cual están los cursos de salud pública y metodología de investigación. Así mismo, dentro de las actividades de los cursos profesionales se tiene una serie de actividades conducentes a la formación en este campo, tales como mini proyectos de investigación, elaboración de monografías, elaboración de protocolos de investigación, utilización de la notación científica según Vancouver. 2. Además, los estudiantes que lo deseen pueden participar activamente en los proyectos de investigación que realizan los docentes y que están inscritos en la Comisión de Investigación Institucional”*

Yo no sé, si sobre eso también los pares y la carrera profundizaron. Y el tercer punto, en donde tiene un insuficiente, es un poco lo que mencionaba doña Marta sobre el perfil profesional de salida. Ellos dicen: *“Como resultado del anterior proceso de acreditación, se procedió a hacer una revisión del perfil profesional de salida, por parte de la Comisión de Currículo, aplicando la guía propia de la elaboración de un perfil profesional con consultas y participación de los involucrados, como la consulta al perfil profesional propuesto por el Colegio, la opinión de los graduados, estudiantes y docentes, además de las recomendaciones emitidas por los pares evaluadores de aquel momento. Este perfil revisado es parte de las modificaciones aprobadas por el SINAES en enero del 2023 y que serán puestas en ejecución a partir del semestre del 2024”*

Yo quería poner solo esos tres ejemplos, pero hay muchos más ejemplos de toda la respuesta que la carrera le dio al informe que los pares están sometiendo. ¿Entonces, qué más le podemos pedir a la carrera? Está reaccionando de manera adecuada al proceso anterior. Que ahora vengan nuevas recomendaciones. Es lógico, es totalmente esperable que los nuevos pares, a la luz del avance del conocimiento de la carrera, del avance de la tecnología, del avance del entorno en el que la carrera se mueve, pues obviamente tienen que haber nuevas recomendaciones porque esto es un proceso continuo. Pero yo sinceramente no podría no aprobar reacreditación con la justificación que la carrera está dando.

A mí me parece, que la carrera ha actuado en consecuencia. A mí me parece que los pares también están siendo consecuentes, están diciendo recomendamos la acreditación y sugerimos que haya un proceso de revisión de las recomendaciones que nosotros estamos dando. Pero la carrera ya dio continuación a las recomendaciones de los pares anteriores y ha demostrado que tiene capacidad para seguir haciéndolo y que tiene el interés. Por esas razones de mi parte, yo sí le daría mi apoyo a la aprobación de esta reacreditación. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí, francamente, a veces me da ganas de no hablar de estos temas, porque es lo mismo. Es exactamente lo mismo que hacemos en todas las sesiones de carreras, sobre todo de las universidades privadas.

Veán aquí hay dos temas, en los que siempre se acude para dejar un panorama muy negativo de las carreras de las universidades privadas. Aunque no son solo de ellas, la parte de investigación sin duda, pero la parte del plan de estudios es común a todas las carreras de las universidades públicas y privadas.

Siempre discutimos de esto, siempre unos dan razones muy justificadas, otros también, pero es como si no hubiera respeto en lo que se dice aquí, porque se ponen oídos sordos. Entonces siempre tenemos que repetir lo mismo. Como dice Mirabelli, seis años tiene de hablar de este tema de la misma manera todo el tiempo. Yo tengo ocho o nueve años en lo mismo. Sin embargo, los primeros años que yo estuve, no se veían estos asuntitos, sobre todo se leían argumentos, se escuchaban las recomendaciones de los pares y muy rápidamente se tomaban las decisiones. Pero ahora no, ahora hay que discutirlo una y otra vez en esta sesión y en la que sigue y en la que sigue.

Por ejemplo, el plan de estudios, don Ronald lo dijo muy claramente. El plan de estudios que analizaron los pares fue el plan de estudios que se tomó en cuenta para acreditar la carrera la última vez, sobre las recomendaciones de esos pares que recomendaron acreditar la carrera la última vez, se hizo un estudio que SINAES lo analiza, se lo manda al CONESUP y ahí está el asunto para ponerse en práctica ahora en el 24. Y los pares vieron ese documento. O sea, el plan de estudios que está vigente, que no es el que está propuesto para el 24. ¿Y qué dijeron estos señores? Que, con ese plan de estudios, con deficiencias sin duda, pero están de acuerdo en que la carrera se reacredite.

Funcionarios, que claramente hubo problemas en la época del COVID. Que es bueno que se preparen mejor, probablemente que obtengan doctorados. Eso siempre es bueno. Pero aún con esos profesores, dicen *“reacredítese la carrera”*. Con el montón de puntos con 1 y 2, que significan incumplimientos en más o menos medida. Esos pares dicen reacredítese. Bueno, o son absolutamente incompetentes esos señores o, son buenos conocedores.

Y saben qué, como se dice que al final los resultados y yo personalmente lo que me gusta son los resultados. Si estos señores hubieran dicho que los farmacéuticos producidos por esta universidad no están contentos, ellos como egresados y los empleadores dicen que

no sirven, yo les digo, aunque tenga un plan de estudio, lo más moderno del mundo, aunque tenga los mejores doctores dando clases ahí. Yo les diría no se debe reacreditar.

Pero, ellos finalmente, los pares recomiendan acreditarse con todos esos defectos y la carrera además pone sus argumentos en los puntos que están mal. Aceptan unos y los otros no los aceptan, entonces esto es un criterio más allá de lo que dicen los mismos pares. Y yo les creo, francamente, yo les creo, porque los argumentos que dan son bastante aceptables. Lamentablemente, los pares no cuentan con suficiente tiempo, para meterse a profundizar en eso.

Bueno, con lo que ven los pares, que es positivo, más lo que dice la carrera misma que lo hace más positivo, yo por eso estaría totalmente de acuerdo en que sí, que pase, que recomiende o que se tome la decisión de acreditar la carrera.

El punto de investigación. Claro, yo con frecuencia que hablo de investigación, pues doy la impresión de que no estoy a favor de la investigación. Sí, estoy a favor de la investigación siempre, pero Mirabelli lo dijo muy claro y lo ha dicho n veces, lo hemos dicho todo el tiempo. Una cosa es lo que dice nuestro modelo y otra cosa es lo interesante que es, que en las universidades e investigue.

Sin embargo, vieran que yo en esto sí les voy a dar un panorama diferente. A mí me gustaría, que la relación costo- beneficio de la investigación sea muy positiva. Y yo creo, que en eso lamentablemente no podemos decir en toda Latinoamérica que la relación costo- beneficio en la investigación es tan positiva, o menor que 1 por lo menos y ojalá mucho menor que uno, porque se gasta una cantidad de dinero en investigación y los resultados casi se desconocen, si es que los hay. Y eso es muy grave, la verdad.

Y creo que las universidades privadas, no están en forma para hacer esas altas inversiones sin que haya resultados. Yo conozco bien las ingenierías de este país y los esfuerzos que se hacen en investigación. ¿Y qué les diría? Casi desconozco los resultados de la investigación.

Sin embargo, esto siempre es bueno, todo el mundo, todos los pares de todo el mundo tienen que hablar bien de esto. En algunas universidades se produce bastante, pero en el 90% de las universidades los resultados son muy pocos.

A mí, de veras me satisface mucho el hecho de que los profesionales sean buenos y yo por ahí me voy con lo de la reacreditación.

Yo no sé si ustedes se acuerdan cuando estuvimos en la época del COVID. Se habló muy bien del experimento de las investigaciones con los caballos, se habló muy bien del esfuerzo que estaba haciendo la Universidad de Costa Rica y el Tecnológico con lo de las mascarillas. Yo quisiera saber ¿qué pasó con eso? Ojalá haya habido algo positivo, pero me temo que pasó igual que casi todo el tiempo. Y de veras son inversiones que el país hace y que los resultados son pocos.

Yo sí creo mucho más en la investigación, en el tema de la docencia, eso es muy fácil de hacer. Tiene costo muy bajo y vale la pena que se estimule mucho por parte de las carreras universitarias. Por ahí, los estudiantes se involucran también.

Pero bueno, resumiendo yo en espera de que no haya más inversiones en el SINAES en apelaciones, que nos obligan a traer a alguien más y al final ese alguien más llega y dice "los pares dijeron esto y estamos de acuerdo" Pero nos sale a un costo mucho mayor. Yo creo que eso, responsablemente deberíamos de analizarlo con más calma aquí, porque gastamos muchísimo tiempo diciendo lo mismo, todo el tiempo, y los resultados terminan siendo también los mismos. Apelan y ganan, lamentablemente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Walter. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo quisiera referirme a dos ámbitos sobre los comentarios que se han venido dando. Uno sobre las intenciones de mejoramiento que plantean las carreras, sea en los planes de

estudio o en los programas de las otras dos funciones sustantivas de una institución universitaria, que no dudo que son aspiraciones que ojalá se concreten. Pero coincido con Lady, en sus apreciaciones sobre una tercera acreditación de una carrera y creo que en este caso y para otros que probablemente puedan llegar, que el nivel de demanda de cumplimiento debería ser más exigente, al menos presentar evidencia más clara de los avances. La experiencia siempre es maestra.

También, creo que justificar carencias o debilidades, asumiendo que forman parte de un proceso de mejoramiento que recién inicia, no es lo deseable, en carreras del área de salud, al menos para mí, es preocupante que se mantengan debilidades. Son campos que crecen con una gran velocidad y se hace necesario tener mayor rapidez, por lo menos en asumir esos cambios que deben darse.

Ustedes me van a disculpar, pero si esto es si estos temas tienen años de seguirse discutiendo, yo podría pensar que hay una especie de camisa de fuerza que no les permita sacarlas. En este caso tengo que incluirme a partir de ahora, o no se quiere sacar. Entonces, volviendo al tema de la investigación, pues hay que trabajar sobre las reglas del juego que mencionaron. Creo que con frecuencia ustedes hacen referencia a los planes de mejoramiento y ver en esa salida, valga la redundancia, una salida creativa, innovadora y ampliar la perspectiva de mirar la investigación.

En materia de investigación, yo tuve el honor de ser formada tanto en el nivel de grado como en el nivel de posgrado, maestría y doctorado por el doctor Juan Manuel Esquivel Alfaro, quien formó parte de este Consejo y recuerdo sus lecciones, tanto en los programas en los que participé con él en el Instituto de Investigaciones Educativas o en evaluaciones internacionales, como en sus cursos en todos los grados universitarios. En ellos siempre estaba en juego la investigación.

Don Juan Manuel Esquivel, nos ponía a cada estudiante cuatro artículos científicos que teníamos que compartir con el grupo. De modo que, si un grupo era de 25 estudiantes, estábamos expuestos a 100 artículos de investigación. Y esa es una manera de enseñar investigación, de poner al estudiante a que la toma de decisiones, a que el análisis tiene que estar reforzado en la investigación.

Entonces, era una forma muy creativa y efectiva de acercarnos como estudiantes a la investigación, sin meternos en los estereotipos que hay sobre hacer investigación. Porque el hacer investigación no es solamente meternos en un proyecto que está inscrito, para el cual se asigna tiempo, sino que en los procesos formativos pueden haber acciones que lleven al estudiante a hacer una buena tesina, a hacer un ensayo, a hacer un trabajo asumiendo estadios paulatinos de la investigación.

De manera que, yo sí creo que esta discusión no es que sigue siendo la misma, es que creo que hay que buscar otras salidas desde nosotros mismos, porque no podemos estar apelando a que hay un modelo y que este modelo no se puede tocar y que esto es una camisa de fuerza. Si me he excedido me disculpan, pero es así como yo lo veo. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, en lo absoluto. Aquí normalmente no nos excedemos. Hay muchos temas que discutir. Y tengo a doña Lady, a don Gerardo y a Francisco. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quiero recordarles que es una tercera reacreditación, más una acreditación. Entonces, quiere decir que son cuatro procesos, por los cuales ha pasado esta carrera. Y si le ponemos un promedio de cuatro años, poniéndole el mínimo, estamos hablando de 16 años de una carrera pasando por este proceso. Y si yo con esto me refiero al mejoramiento continuo, que es nuestra bandera, entonces ¿cómo es posible que en 16 años yo todavía esté pidiendo un proyecto de investigación, como el criterio para que esta carrera haya crecido en investigación? A mí me preocupa mucho, la responsabilidad que nosotros

tenemos con hacer crecer a las carreras en cuanto a calidad y seguirles pidiendo esto como un criterio de mejoramiento.

También, yo quiero recordar que la investigación dentro de nuestro modelo, no seamos injustos de decir que la investigación solo se refleja en la solicitud de un proyecto de investigación, porque la investigación se refleja en todas las dimensiones del modelo, o sea, tiene que ver en gestión, con el establecimiento de políticas, de protocolos, de establecimiento de redes y de procesos de divulgación. Todo eso viene en el modelo.

También, en el modelo viene el trabajar en el desarrollo del pensamiento científico dentro de los cursos en procesos educativos y viene también dentro de la gestión, lo que es que las carreras se preocupen por la distribución de los recursos y por la consecución de recursos, tanto para poder hacer una buena docencia como para poder hacer ese equilibrio también con la investigación y la extensión.

Y a partir de esto, que no es solo pedir un proyecto, insisto, quiero que vean a dónde están los insuficientes de esta carrera. Entonces, se reflejan en todos esos aspectos y ¿porque entonces los pares al final les piden trabajar en las políticas, en los protocolos, en la distribución de los recursos y en el establecimiento de convenios? No es que aquí estamos pidiendo que hagan más de un proyecto.

Tenemos que ser muy claros, en donde se refleja el tema de investigación a lo largo de todo el modelo y también cómo ellos no han cumplido en 16 años, con todas esas exigencias que deberíamos nosotros tener.

Y me preocupa mucho cuando nosotros, teniendo que ser los líderes de la calidad y de que crezcan las carreras, nosotros justifiquemos con el mínimo que eso está bien. Y además de eso, le hagamos tan flaco favor a las carreras, de decirle que como eso está bien no tienen que pasar de ahí, no importa cuántas reacreditaciones hagan, porque como el modelo es el mismo, ustedes con que cumplan con un proyecto quédense ahí. Eso me da mucha tristeza. Y sobre todo, me da mucha tristeza que seamos nosotros quienes enviemos ese mensaje tan nocivo a las carreras.

Y otra cosa que me preocupa también, es que cuando hablamos aquí del plan de estudios, yo no me refiero a que el plan de estudios ya fue aprobado y que ahora los pares les están haciendo nuevas recomendaciones y eso es lo esperado. El problema es la reacción de la carrera cuando dice que no aceptan esas nuevas recomendaciones, que están haciendo los pares, porque ya el plan de estudios fue aprobado por SINAES.

¿Entonces, cuál es la actitud de la carrera ante el mejoramiento continuo? Si no quieren asumir esa nueva recomendación, entonces ante esa actitud de la carrera, además de las dificultades que la carrera presenta y al pobre desempeño en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, que es evidente en el análisis que hacen los pares, yo no puedo decir que después de 16 años esta carrera demuestra tener un empuje y un ánimo para salir adelante en todos los aspectos en los que se comprometió, porque no es lo que aparece de manifiesto, evaluado y cuantificado según lo que los pares demuestran objetivamente dentro de lo que ellos puntualizan.

Entonces, con base en que, yo puedo decir que sí, que hay un mejoramiento continuo, que es una carrera que demuestra una actitud muy positiva y pujante de seguir cumpliendo con los grandes avances que ha hecho en 16 años, de que se muestran sus intenciones, de asignar más recursos o de organizarse en redes o lo que sea para investigar más y salir adelante. O sea, no se ve eso.

Después de estar ya en un cuarto proceso de acreditación, sinceramente, para mí eso deja mucho que desear y deja mucho que desear, sobre todo cuando yo les cuento que a la par de otra carrera, que está funcionando muy cerquita de ellos, sí se nota eso dentro de esa universidad. Entonces, quiere decir que si es posible hacerlo y no lo están haciendo.

Entonces, lamentablemente yo no puedo justificar en una cuarta acreditación, 17 insuficientes todavía sobre el modelo inicial de evaluación, ni siquiera sobre mejoramiento continuo.

Yo me mantengo en mi posición, ante esta situación, que a mí sinceramente me parece lamentable. Pero, si nosotros seguimos justificando estos empujes tan incipientes, dentro de las de las carreras y con eso justificarles que pueden seguirse acreditando, si eso para ustedes eso es calidad y eso es mejoramiento continuo. Yo lo respeto, pero no es mi criterio de calidad y tampoco es lo que nuestro modelo dicta en la parte epistemológica sobre lo que está allá. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que cuando uno está haciendo una evaluación, la evaluación se hace sobre elementos que están establecidos y los elementos que están establecidos en nuestro modelo. Por favor, no entiendan que yo creo que nuestro modelo es perfecto. Nuestro modelo tiene una serie de deficiencias. Pero tampoco podemos brincarnos el modelo ni podemos brincar lo que dice doña Lady, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y lo hemos dicho muchas veces, un proyecto de investigación no significa nada, pero eso es lo que hay y eso es lo que está.

Entonces, la discusión no debiera ser esta discusión que repetimos una y una y una vez. Como bien dice Walter, la discusión debiera ser tomemos el modelo y tratemos de poner dentro de ese modelo todos estos elementos que estamos discutiendo aquí. Con el análisis del nuevo modelo lo mencionamos y recuerdo que don Julio Calvo lo planteó varias veces, la posibilidad de que el modelo fuera un modelo que variara de acreditación a acreditación y que en la segunda acreditación los elementos o el cumplimiento fuera cada vez más exigente. Y yo estoy de acuerdo con eso, pero no existe.

Entonces, así como ustedes dicen que hay una serie de deficiencias, mi punto es que yo no tengo cómo decirle a una carrera, usted incumplió algo que está escrito en nuestro modelo, porque así es como está. Que estamos pidiendo muy poco, bueno, revisemos y pidamos más.

Hablamos de 16 años, pero a mí me gustaría partir estos 16 años en cuatro procesos de cuatro años, que son probablemente muy diferentes y uno podría analizar y yo lo he dicho otras veces, cuando el compromiso de mejora incluye cumplimientos de elementos que probablemente están presentes, desde la segunda acreditación o el de la primera acreditación, entonces ahí yo sí digo, que esta carrera no tiene ningún interés en mejorar. Pero, si los criterios que no se están cumpliendo fueron criterios que están planteados en los últimos cuatro años, no se vale que digamos que la carrera tiene 16 años, porque probablemente el análisis que debemos tener es el crecimiento que se ha dado en el último proceso y yo no tengo aquí la información a mano para ver si que viene desde el segundo que viene desde el tercero que viene desde el primero.

Entonces, si concuerdo con ustedes de que debiéramos buscar, yo tuve el honor doña María Eugenia, de compartir en este Concejo con don Juan Manuel durante dos o tres años, y recuerdo su defensa de la investigación y también recuerdo que él hizo un análisis con don Walter Bolaños sobre lo que debiéramos pedir en investigación, en las carreras y eso desgraciadamente, no quedó en el modelo, se perdió en el proceso y el planteamiento era muy similar al que usted nos está recordando ahora, que no debemos medir la investigación por la cantidad de publicaciones, sino, que a un estudiante lo que hay que enseñarle es a ser crítico y tener la capacidad de discernir. Y eso se puede hacer en cursos de muchas formas y probablemente una carrera, puede hacerlo sin tener ni un solo proyecto de investigación, sino con que los profesores cumplan con ese pensamiento que don Juan Manuel tenía.

Es cierto, debemos buscar diferentes formas, pero desgraciadamente nuestros pares cuando analizan el tema de investigación, muy probablemente se van hacia la cantidad de proyectos de investigación, a la cantidad de financiamiento que hay para proyectos de investigación, la cantidad de publicaciones que devienen de esos proyectos de investigación, sin tomar en cuenta ese elemento tan importante, que usted nos ayudó a recordar que don Juan Manuel siempre nos planteaba, que no era necesario, porque nosotros en estas carreras no estamos formando investigadores. Lo que sí debemos es formar gente que tenga el criterio para poder analizar información.

El que quiera después, seguir una carrera en investigación que lo haga a nivel de posgrado, que lo haga a nivel de doctorado, pero muy probablemente los que tomen esa decisión, es porque en sus etapas básicas de formación se les enseñó a pensar, se les enseñó a discernir, se les enseñó a leer sobre cosas y eso no es necesariamente un proyecto de investigación.

Entonces, concuerdo en que la investigación debemos analizarla de diferentes maneras, y otro elemento que nosotros aquí nunca lo hemos planteado o si lo hemos planteado, y que Julio nos lo recordó él por venir del Tecnológico, es la diferencia que existe, sobre todo en Europa, en universidades que se plantean como universidades de investigación para investigación, en donde la formación es totalmente diferente. Y universidades en donde la investigación es importante, pero no es su razón de ser.

Yo he escuchado aquí y lo voy a mencionar en la sesión antepasada, hablar de investigación y hacer la comparación entre una carrera con el Instituto Clorito Picado. Estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes. No podemos pretender que una carrera haga la investigación tan importante que un centro de investigación que está orientado hacia investigar, que recibe los recursos para investigar, que tiene como formación, etcétera, entonces, no podemos pretender que las carreras, independientemente que vengan de universidades públicas o que vengan de universidades privadas, lo puedan hacer.

La única diferencia que yo veo en este caso, entre las universidades públicas y las universidades privadas, es que las públicas tienen el recurso para invertir en formación a nivel de doctorado, que desgraciadamente las universidades privadas no siempre tienen y que tienen que buscar ese costo beneficio que don Walter nos planteaba a la hora de trabajar. Pero, por lo demás, yo creo que el interés existe.

También, yo les pediría que cuando hagamos un análisis de este tipo no nos vayamos solamente a lo negativo. Hay una tabla que no voy a leer porque desgraciadamente este nuevo formato, yo que soy medio ciego, me mata, porque es una letrita como menos cinco o menos, y tengo que estar ampliando y voy a necesitar un monitor de 56 pulgadas para poderlo leer. Pero hay una tabla muy interesante que habla de las principales fortalezas de la carrera.

No seamos injustos con las carreras, se dice *“en la dimensión de relación del contexto que es el plan de estudios de esta carrera está en constante actualización”* dicho por los pares, *“la carrera mantiene vigentes convenios tanto nacionales como internacionales”* dicho por los pares, *“hay infraestructura, equipo, centro, información personal administrativo y finanzas positivas. Se ha creado la Comisión de Investigación Básica con presupuesto de apoyo para las investigaciones y se ha reforzado la Comisión de Acción Social para Proyectos de Extensión”*

Detengámonos un momento, en leer las fortalezas que nos presentan los mismos pares y no nos vayamos hacia la tendencia de buscar siempre lo negativo en una carrera que pueden existir. Y tratemos de balancear un poco más las cosas positivas y las cosas negativas que nos presentan las carreras y que los pares nos recuerdan. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Voy a hacer una revisión de la lista. Yo cada vez que hablo me manda de último no sé por qué. Ya hemos tenido suficiente tiempo en este tema, pero yo sí quisiera plantear una cuestión general que no quisiera dejar pasar. Es la afirmación que hace don Walter. Y con todo respeto, yo discrepo de don Walter.

Yo creo que, si hago un análisis costo beneficio en este país sobre el tema de la inversión en educación y particularmente en investigación, sería positivo. Yo creo que la ventaja comparativa regional de este país, no solo a nivel centroamericano, sino que, a nivel de América Latina, está por la educación y fundamentalmente por la investigación que se hace, que se puede hacer más, se puede hacer más. Los resultados a lo mejor podrían ser mejores, pero yo creo que he marcado un punto diferente. Si yo hago un análisis comparativo en relación a otros países, me parece que la Universidad Costa Rica, el TEC, la UNA y la UNED ha sido fundamental y la última muestra ha sido la pandemia, el comportamiento que se dio en este país fue significativamente diferente y en otros ámbitos también.

Me parece, que a lo mejor la intención de don Walter no era falsear la investigación, sí, efectivamente, evidenciar que hay un desarrollo desigual entre lo que es la investigación en la universidad privada y la pública, eso es, sin duda. Pero no podemos olvidar el tema de la investigación en lo público como un elemento fundamental. Me parece que ese análisis habría que afinarlo un poquito más. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver ya con la carrera, aquí está uno como atrapado, ¿porqué está atrapado? Lo que es real es que, una tercera acreditación no debería generar ninguna duda. O sea, para mí una tercera acreditación debería pasar muy fácilmente, muy ágilmente. Eso no significa que, en una tercera reacreditación no se plantee la revisión de un plan de estudios, porque el plan de estudios está en permanente revisión, porque la evolución de la realidad es tan rica, que yo no podría casarme con esquemas permanentes, sino que tengo que revisar planes de estudio.

Obviamente lo que nos pide el modelo, a lo mejor en investigación, si nos ceñimos en el tema de números, pues a lo mejor es poco en relación a lo que uno podría pedir.

Dudas válidas. Por ejemplo, el tema de a mí me gustaría saber que no tenemos esa información ¿cuál fue el porcentaje en el cumplimiento de estándares de hace cuatro años? Porque este año es 73%. Yo no creo que haya sido inferior a un 73% porque, sino, no hubiera sido acreditada. Lo que significa que, si es un 73% y antes era superior. Bueno, ahí hay una suerte de involución en ese tema. Entonces es una preocupación que a mí me gustaría plantear, no así los criterios, porque tiene un 89%, habría que ver cuántos tuvo hace cuatro años.

Lo que les quiero decir es que, si quisiera tener un indicador de mejoramiento continuo en lo que tiene que ver con estándares y criterios, habría que ver qué pasó con los estándares, si efectivamente evolucionó o no positivamente. Y lo otro, que me preocupa tiene que ver con el tema de la demanda y la caída de la demanda. Puede ser una explicación la que planteaba doña Marta, pero pueden ser otros elementos. Porque finalmente, y disculpen mi sesgo, de repente la demanda te marca algunas señales que tienen que ver a lo mejor con costos, o que tiene que ver con una preocupación que va más a nivel de algún tipo de contenido. Entonces debería ser una preocupación de la de la carrera.

De tal suerte, si yo me ciño al modelo porque puedo estar cumpliendo. Pero si yo me ciño a una lógica más de evolución de la carrera, habría dudas, dudas que me siembra el mismo evaluador externo, que me genera ciertas dudas en el sentido de que no necesariamente me plantea un panorama que vaya fluido, sino que con algunos tropiezos. Eso es un poco lo que yo quería plantear. Yo no sé, si estamos preparados ya para votar, don Walter seguro va a reaccionar a lo que yo le planteé. Adelante Walter, con todo gusto y seguimos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Francisco. Qué dicha que estaba en contra, porque con lo de la relación costo beneficio, porque uno por el tiempo, por la situación, dice cosas yéndose a los extremos, sin reconocer cosas muy importantes.

Por eso digo yo, cuando yo intervengo a hablar sobre la investigación y lo que hago es dar una impresión de que estoy muy en contra de eso. Pero Latinoamérica puede reconocer en Costa Rica dos áreas de investigación que han sido históricas. La investigación en la salud. ¿Y a quién se le deben dar los méritos? ¿A la Universidad de Costa Rica? Claro. A la Escuela de Ciencias de la Salud de la facultad. Eso ha hecho gran diferencia y por eso los médicos costarricenses son respetados internacionalmente. Y los que han egresado de la carrera de Medicina en la Universidad de Costa Rica y han ido a sacar posgrados a Oxford y a otras universidades, son reconocidos como tales.

El otro campo también, que debe reconocerse que dio excelentes resultados, es la agronomía. La agronomía en Costa Rica, también de la facultad o de la Escuela de Agronomía en Costa Rica, dio grandes resultados en la agricultura de este país. Incluso en este país hay una cantidad de egresados de agronomía que nunca se graduaron como ingenieros agrónomos. Y se quedaron ahí en su tesis, investigando, produciendo y al final nunca la defendieron. Pero, esa gente dio resultados.

Costa Rica, por ejemplo, en caña de azúcar y en café es realmente reconocida. Costa Rica es pequeño, pero la producción por hectárea de café y la calidad del café con respecto a lo que produce Brasil o incluso Colombia, es muy alta, tanto en café y en caña. Aquí, en Costa Rica por estas zonas en Grecia, por ejemplo, cuando mi papá trabajaba en eso, yo recuerdo que le sacaba 80 toneladas por hectárea y en general en países productores de caña se sacaban 40 hectáreas ósea la mitad. Además, las variedades de caña que Laica, que hizo muchísima investigación. Esas variedades son geniales la concentración de azúcar, Etcétera. Si podemos hablar de muy buenos resultados y en eso el costo beneficio es excelente.

Sin embargo, yo me voy a referir a una cosa que es mucho más difícil de combatir. Cuando en una escuela se les exige y esto es un modelo de Córdoba, o todos los profesores tienen tiempo para dar clases, para investigar, para hacer extensión, para ayudar a la administración de la escuela, etcétera de oficio, ahí cada quien justifica eso. Y si el profesorado un 90% está a tiempo completo, imagínense la cantidad de dinero que se invierte en eso y midan ustedes los resultados.

No es bonito hablar tal vez de experiencias personales. ¿Pero saben qué hicimos en el Tecnológico cuando empezamos? De hecho, la investigación en el Tecnológico empezó muy tardíamente. Pero creo que eso es parte del de la madurez de una institución, 20 años después de nacido y de producir profesionales y alcanzar la calidad de ellos en el Tecnológico y el prestigio y reconocimiento de la empresa. El TEC empieza a pensar más seriamente en investigación. ¿Pero qué se hizo? Ok, ¿alguien tiene un proyecto de investigación? perfecto, preséntelo y se estudiaba con lupa. Y se le daba seguimiento, se invertía, se le pagaba a tiempo, se le compraba computadoras, etcétera, etcétera. Pero entonces, casi siempre cada uno de esos proyectos producía algún impacto a nivel nacional. Y claro, así si la relación es beneficiosa, porque eran pocos los proyectos, poco el tiempo dedicado a la investigación. Y los resultados alto.

Pero cuando simplemente por política, todo el mundo tiene tiempo para hacer investigación y al final no hay resultados, no se evalúa, no hay nadie que diga mirá, nos costó tanto que tirada y lo que produjimos fue solo esto. Esa relación no es positiva, globalmente si hemos hecho mucho en el país, comparado con muchos otros países, pero hay que ser conscientes.

Veán, yo he preguntado, yo he conversado con gente, que conoce los laboratorios de este país en muchas áreas. Y con más razón los de ingeniería, que tenemos en las diferentes instituciones. ¿Por qué? Porque yo hablo del tema, porque conozco el tema. Pero, vieran

que a mí a veces me da tristeza, ver las últimas inversiones que se hicieron, por ejemplo en el Tecnológico y en la Universidad de Costa Rica, en los laboratorios de ingeniería. Y lo que están haciendo hoy día.

Resulta que hicieron grandes instalaciones, pero no hay gente que trabaje en eso porque el presupuesto no alcanzó. Gastamos todo el dinero del Banco Mundial, pero no podemos atenderlo con propiedad para que eso produzca. Vayan a LANAMME, pídanle que los acompañen a visitar esos laboratorios y ojalá encuentren a alguien.

Esas cosas, me da tristeza verlas. ¿Por qué? Porque son fondos muy grandes, muy valiosos. Y hay ahí instalado un potencial grandísimo. Pero no lo hacemos producir. Esas son las cosas que uno no debe comentarlas, incluso aquí, sin embargo, hay que hacerlas a veces. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Bueno, yo creo que hemos discutido suficiente. Y la idea sería votar este proceso 60. Y vamos a hacerlo como normalmente lo hacemos. Empezamos por si se acredita, luego, si no se acredita. Y si no se acreditara, si se difiere o no la decisión. Entonces ese sería el orden. Ya todos hemos argumentado más que suficiente y hay un modelo vigente y con esos argumentos votemos. Entonces, los que estén a favor de la de la acreditación de esa carrera sírvanse manifestarlo. Cinco votos a favor y tres votos en contra, por lo tanto, no se acredita.

El resultado de esta votación son 5 votos a favor y tres votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por lo tanto, no se acredita.

Ahora vamos a votar si diferimos la decisión o si no la diferimos previamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, pasamos al segundo tema. Yo antes de votar si le vamos a dar 18 meses a esta carrera para que haga algo, yo quiero que me digan que es lo que le vamos a pedir que haga en estos 18 meses. Porque no se trata de diferir la decisión, sino yo quisiera escuchar un listado específico y me imagino que las personas que votaron en contra lo deben tener, de los elementos que hay que pedirle a la carrera, porque se considera que son los que debieran cumplir en un plazo de 18 meses. Sin eso, por lo menos yo, no tendría criterio para diferir la decisión.

Entonces, me parece que es parte de la discusión que debemos tener. En este caso no es tan automático como lo hemos hecho en otros casos, sino que, si me gustaría tener un listado de los temas, porque recuerden y tal vez para doña María Eugenia, cuando se difiere la decisión se le dan 18 meses, a la carrera, se le dan 5,7,8 tareas que debe hacer. Presenta un plan especial de mejoras y la evaluación que se hace los 18 meses es solamente sobre esos temas, para asegurarnos de que se cumplió con ese proceso.

De ahí la importancia que para mí tiene que haya una claridad de parte de este Consejo de que lo que se le va a pedir, no solamente decidir si se difiere o no, sino tener claridad de que le vamos a pedir a la carrera, si acaso tomáramos la decisión de diferirlo, que haga en estos 18 meses.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si, vieras que yo con estos procedimientos no me siento a gusto, simplemente por el hecho de que no se aprueba la acreditación, entonces le buscamos la comba al palo, como dicen, para no sentirnos tan mal y poderles dar una acreditación o una no acreditación 18 meses después, porque entonces la decisión la tomamos en ese momento.

Cuando se habló de diferir una decisión, aquí en el SINAES, en aquellos años primeros, básicamente estaba orientado a aquellas carreras que por primera vez solicitaban su acreditación. ¿Por qué? Porque se consideraba que le faltaba algunas cosas, que iban por

buen camino, que con algún esfuerzo más, en poco tiempo lo lograban. Pero, que lo que habían hecho no era suficiente. Entonces esa eran las bases, además de motivarlos que siguieran, que les faltaba poco. Y ahora si ya están en forma acredítense.

Eso tenía mucho sentido, cuando una carrera presenta una cuarta o tercera reacreditación y se le dice que falta poco, está raro francamente, por lo menos, a mí no me ha gustado como para no sentirme mal decirles se difiere la decisión a 18 meses y cumpla con esto.

El orden no me gusta francamente, cuando uno está analizando una carrera de éstas y ve todo lo bueno y lo malo, y si ve que realmente hay mucho bueno es como para acreditar y si ve que está por ahí en un límite, que mejor le damos un tiempito más para que mejore, entonces se difiere, quizá el orden debería ser ese. Diferirlo porque le falta un poquito y sino simplemente decir está mal, no se acredita o está lo suficientemente bien como para acreditar.

Por eso, lo que dice Mirabelli tiene razón, estamos haciendo decisiones posteriormente. Pero para eso hay que decir entonces, vamos a ver qué tenemos, que le vamos a pedir. Pero tomarla simplemente porque no se acredita, ahora podemos diferirla o no, pero deberíamos de tener una información muy clarita de que es lo que le vamos a pedir que mejore. Esa es mi opinión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Bueno, normalmente don Gerardo, nosotros no hemos hecho eso. Nosotros lo que hacemos es votar, si se difiere o no, y a partir de ahí se solicita lo que los compañeros consideran que hay que solicitar. Ese ha sido más o menos la forma de comportamiento que yo heredé de ustedes y que yo estaría repitiendo, porque lo contrario sería una suerte de cuestionamiento del derecho que tienen los compañeros de votar de acuerdo a los criterios que ellos consideran. Y entonces me parece a mí que ese ha sido el comportamiento que hemos tenido normalmente. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Francisco, pero normalmente en esos procesos ha habido una línea muy clara de decir esta carrera está fallando en esto. No cumplió con eso. Pero en este proceso yo no lo veo así. Es más, supongo que Walter aunque no lo dijo, piensa igual que yo. Pienso que en este caso no voy a votar porque se difiera la carrera. Yo creo que este Consejo, tiene que asumir la responsabilidad de haber denegado la acreditación de esta carrera, porque parece que hay tres miembros que dicen que no merece estar acreditada y entonces ¿para qué vamos a hacerlo?

El punto mío es, que en otras discusiones hemos dicho bueno, es que esta carrera le falta esto casi que llegó aquí, entonces démosle 18 meses para que lo haga. Pero a esta carrera ¿que le vamos a pedir? que en 18 meses comience a investigar y que tenga un proceso de investigación igual a otras universidades, que en 18 meses revise el plan de estudios para pedirle ¿Qué? no sé, que le vamos a pedir, porque el plan de estudios está actualizado de acuerdo a las últimas solicitudes que se dieron.

Entonces para mí no tiene sentido, y como bien lo dice Walter, es como que torta no la acreditamos, pero entonces ahora démosle los 18 meses.

Hay casos, en donde sí vale darle los 18 meses, porque hay elementos muy pequeños que en 18 meses se pueden cumplir. Pero si hay tres miembros que consideran que esta carrera debe arrancar de cero y debe revisar su planteamiento y decir bueno, aquí vamos de nuevo, porque después de una tercera acreditación esta carrera no debiera estar acreditada, que parece que eso es el planteamiento de tres de los ocho miembros, vamos sobre esa línea. Y si bien es cierto, tal vez no lo hemos hecho como yo estoy solicitando que lo hagamos ahora, de la discusión salen dos o tres temas que uno incluye a la hora de hacer el acta, pero en este momento yo no los encuentro, yo no los encuentro, como para que dé pie a que la carrera va a poder resolver esos problemas tan serios que tiene en 18 meses.

Entonces, si el criterio de una minoría de este Consejo es que la carrera no se acredite, entonces, voy a utilizar un término muy típico apechuguémoslo e informarle a la carrera que tiene que arrancar de cero y que no fue acreditada, por lo menos yo no voy a votar a favor de diferirla, porque no sé qué pedirle que haga en 18 meses.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo quisiera diferir del comentario que hizo don Walter, en relación con las inferencias que estaría otorgando a un voto diferido por parte de quienes en el momento de la votación negamos con nuestro voto la acreditación.

Primero que nada, yo soy nueva en este Consejo. Entonces, yo no puedo apechugar apreciaciones que se están haciendo para endosar menos a la hora de generalizar. Yo vengo con la mejor disposición de hacer valer los principios de calidad y excelencia que creo tengo para mirar procesos evaluativos, en este caso de carreras. Y si mi voto es negativo es porque considero a la luz de la revisión que hice, de los asuntos que considero medulares, que no están bien y que no están bien para una carrera que lo pretende por tercera vez.

No puedo aceptar de ninguna manera, que se diga que sí hay muchos puntos a favor, entonces la carrera se acredita y que, si hay pocos, entonces se dice que esa no. Esa no ha sido mi lectura en este trabajo, y hoy la quiero dejar clara.

Yo aquí quiero ver las carreras, independientemente si son del sector privado o público, con aquella idea de que, una carrera vale por lo que hace, por lo que es, por lo que innova, por cómo se comporta en el ámbito, en el contexto nacional, por ver aquellas cosas con las cuales se proyecta en el futuro mediano e inmediato.

De manera que sí, quiero dejar claro don Walter, y creo que don Gerardo también hizo alusión a eso, de que yo no vengo a repetir aquí cosas en las que no he estado y que esas inferencias no van conmigo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo, que yo fui por lo menos suficientemente exhaustiva y me parece que muy clara también, en los aspectos que mencioné, por los cuales son las razones que yo considero que una carrera que va por su cuarto proceso de acreditación, tercera de acreditación debería de cumplir y que en este caso no se están cumpliendo y que yo creo que le ayudaríamos mucho a la carrera, señalándole cuáles han sido esos incumplimientos, para que la carrera entonces tome acciones lo antes posible y pueda cumplir con esa responsabilidad que tiene la carrera de crecimiento y la que nosotros, responsabilidad más grande nuestra, tener que señalárselos y no esconderlos debajo de la alfombra.

Entonces, en mi caso, yo lamento si no me di a entender con claridad sobre algunos aspectos, pero para mí es algo muy claro.

1. Cumplir con el rezago importante que tienen en la atención del compromiso de mejoramiento anterior.
2. Asumir las nuevas recomendaciones al plan de estudios y ponerlo en ejecución lo antes posible y dar cuenta de esos avances del plan de estudios.
3. En tercer lugar, demostrar los avances importantes que debería tener a este momento histórico la carrera, en temas de investigación y extensión reflejados en todos aquellos aspectos que tienen que ver con procesos formativos, con procesos de evaluación de los aprendizajes, tratándose de TFG, por ejemplo, lo que tiene que ver con la asignación de recursos para que los profesores desarrollen capacitación en primer lugar, y experiencia en temas de investigación y por supuesto, lo que es la producción y divulgación.

Entonces, por lo menos para mí, aspectos que se podrían cumplir en 18 meses perfectamente podrían ser esos. En caso de que ustedes decidan diferir la decisión y dar esos 18 meses, eso es perfectamente asequible para la carrera, contando con los recursos y las fortalezas que ya de por sí tiene la carrera en diversos aspectos y sabiendo que la universidad va a apoyar a la carrera en esos aspectos desde la gestión. Esos serían para mí, algo muy claro, muy puntual y viable de cumplir en esos 18 meses, me disculpan si antes no me di a entender con claridad sobre esos puntos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Solamente doña María Eugenia, perdón, yo tengo muy claro de que cada uno de nosotros emite su criterio y su posición con respecto a la carrera. Y entendí los puntos que doña Lady, los puntos que usted planteó, los puntos que doña Marta planteó y esos fueron los que llevaron a que no se acreditara la carrera, se hizo una votación y ya se hizo. Lo que yo estaba planteando, que es la segunda parte del proceso, porque ahora nos quedan dos elementos, doña María Eugenia, después de no haber aprobado la carrera, queda todavía una opción de decirle a la carrera mire, no se aprobó, pero usted tiene 18 meses y en 18 meses nos resuelve esto. ¿Qué ventaja tiene para la carrera? Tiene la ventaja, entre comillas, para la carrera que sigue acreditada durante esos 18 meses. No pierde la acreditación. Si no se aprueba eso, la carrera pierde la acreditación y tiene que comenzar un proceso de cero nuevamente, hacer una primera actualización y durante el tiempo perdió la acreditación.

Mi punto es, si realmente esa lista que doña Lady acaba de plantear es posible realizar en 18 meses, yo no creo, porque yo no sé qué es lo que le vamos a pedir en el plan de estudios, ¿qué le vamos a pedir a la carrera que haga en el plan de estudios? que incorpore en 18 meses una serie de elementos nuevos que los pares plantearon. La carrera cumplió con lo que tenía que cumplir. ¿Le vamos a pedir que si no ha hecho investigación por las razones que sean, en 18 meses, nos compruebe que puede hacer investigación?

Yo estoy reaccionando básicamente, a los temas que fueron los que ustedes plantearon como criterio para que la carrera no siga siendo acreditada.

Entonces, mi punto en este caso es que, darle a la carrera poder decidir diferir la decisión de acreditación de esta carrera, por otros 18 meses. A mí me parece que no es viable. En este caso en particular, porque lo que ustedes marcaron, que eso es lo que va a quedar en el acta doña Lady y está muy claro, como los puntos en los que usted se basó para decidir que la carrera no puede ser reacreditada una vez más. Yo no creo que sea posible realizarlo.

Es posible realizar en 18 meses, cuando quedaron algunas cosas de un plan de estudios que hay que hacer, cuando la carrera está haciendo una inversión y terminando un edificio y lo puede hacer en 18 meses. Pero pedirle a una carrera que haga en 18 meses lo que no ha podido hacer o no ha querido hacer, depende como lo vea cada uno de ustedes en cuatro años o en 16 años. Yo creo que es injusto. No le haríamos ningún favor a la universidad y yo no veo cómo lo podemos discutir.

Y cuando yo hable de apechugar es que, si la decisión de este Consejo fue no acreditar porque la carrera no tiene la calidad para ser acreditada, entonces digámosle eso a la universidad nada más y no salgamos con algo que es como medias tintas.

En este caso específico, yo creo mucho en darle a las universidades algunas carreras la oportunidad de que completen algo que no les dio tiempo de completar y le damos 18 meses. Pero, escuchando el criterio que ustedes han planteado, yo no creo que la carrera lo pueda hacer. O sea, estamos engañándonos, nosotros, estamos engañando a la universidad porque va a presentar un plan especial de mejoras que difícilmente va a poder cumplir con todo lo que planteó doña Lady en un plazo de 18 meses.

Ese es mi punto, es una discusión diferente a la discusión de la acreditación. Ya la carrera no se acreditó. Entonces, lo que queda ahora es decirle le damos esa opción que dentro de 18 meses revisar esta decisión que nosotros tomamos el día de hoy. Si cumple con una serie de elementos que le damos claramente y ahí puede seguir con la acreditación. O lo dejamos tal y como está y la carrera no se acredita y ellos verán cómo aceptan la decisión del Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Claro que sí se puede, don Gerardo. Lo hicimos con la carrera de una universidad pública, cuando le dimos una decisión diferida y ahí quedó explícito cómo se debe hacer.

A mí me parece, que tendríamos tres elementos fundamentales.

1. Diseñar una estrategia e iniciar la ejecución de esa estrategia de planificación y gestión de la investigación y la extensión.
2. Revisión de la coherencia interna del plan de estudios, sobre todo de su perfil de egreso en relación con las demandas del contexto. Ahí hay una observación de los pares y es una observación de fondo. Y ¿tenemos nosotros que darnos por satisfechos en la respuesta que nos de la Unidad Académica, en ese sentido? El currículo es una construcción en cambio constante, por eso es importante que se incorporen las nuevas modificaciones propuestas.
3. Diseñar y desarrollar un plan de capacitación y actualización del personal docente.

Es fundamental esto del personal docente en una cuarta acreditación, nosotros tenemos que asegurarnos un equipo de docentes capacitados formando estudiantes de alto nivel. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, gracias. Solamente disculpándome con doña María Eugenia, por los entendidos a raíz de lo que dije. Yo si algo quiero, es respetar siempre el pensamiento de los compañeros. Nosotros diferimos en pensamiento claro, con frecuencia, muchas veces coincidimos con muchas ideas también, pero, para nada ofender a nadie.

En investigación, yo he tenido experiencias interesantes. Yo hice investigación, realicé en mi vida varios proyectos, fui director de investigación y vicerrector de investigación ocho años, al final metido en eso en el Tecnológico y hasta fui profesor en una universidad en Europa, una universidad que se dedicaba solo a la investigación. En tres ocasiones tuve esa dicha de poder ir a dar cursos sobre temas de investigación y proyectos de investigación a grupos de ingenieros internacionales.

Así es que, yo no he estado fuera de eso y reconozco lo bueno y lo malo. Lo que yo simplemente quise decir en esta última intervención es que me parece a mí, que primero debemos decidir si la carrera está con suficientes cosas buenas, pero no suficientes para acreditarse. Eso es lo que nos lleva a una diferida. A diferir esa decisión.

Creo que quizá sea el procedimiento adecuado. Primero eso, si ahí se decide tomar la decisión 18 meses después, con ciertas tareas que cumplir, factibles en ese periodo, ya se acabó el proceso. Entonces, ya no vamos a acreditar o a no acreditar.

Sí, claramente, entonces eso no se da. Veamos a ver si está en condiciones para acreditarse o para no acreditarse.

¿Y eso que lo decide? Pues una discusión previa, desde luego, y una votación. Sí se obtienen seis votos se acredita y si no, no. Esas son las reglas de juego, de hoy día para nosotros. En caso de que estemos ocho miembros, pero entonces se toma la decisión de

acreditarla o ya la otra no funciona, si se acredita ya obviamente no hay que votar lo otro. Y, si no hay votos suficientes por consecuencia no se acredita y se acabó.

Son dos votaciones. Esa es mi sugerencia. Don Francisco, claro que hemos creado una serie de experiencias. En algunas nos hemos equivocado. Hubo un momento en que aquí igual, sólo se votaba por se acredita o no, y pare de contar, ahí moría.

En ocasiones y cuando no se acreditaba, también ahí paraba de contar, pues el tema de la decisión diferida no era el momento. Las decisiones diferidas normalmente se echaban de ver en esa discusión y se decía ok, tenemos oportunidad, no está para acreditarse en ese momento, y entonces mejor le damos tiempo y se acabó. Pero a raíz de que estamos viendo todas las opciones de votar, quizás lo mejor es ver si se puede diferir la decisión o si se acredita o no se acredita, son dos pasos nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Bueno, por lo menos, por mi amplia experiencia en temas de acreditación y reacreditación, siendo coordinadora de carreras y de área y también habiendo apoyado carreras en procesos de autoevaluación para acreditación. Y como evaluadora también ¿porque no? Yo, podría decir que lo que le estamos solicitando a la carrera, posiblemente va a tener que ponerse las pilas, las pilas que tal vez no se puso en cuatro años, pero es viable lo que estamos solicitando para que pueda presentar un avance significativo en esos 18 meses y aceptable.

Lo que sí me parece ingrato, es decirle a la carrera desde ahora, sin conocer sus habilidades y sus posibilidades, que no está en capacidad de hacerlo. Eso sí me parece ingrato porque no estamos en conocimiento. Siento yo, por lo menos yo, de todos los detalles.

¿Qué puedo decir yo que sí conozco? las fortalezas que tiene, lo que se anotan en términos de sostenibilidad y de apoyo que le dan las autoridades universitarias a la carrera, los recursos con que cuenta la universidad, etcétera, que son aspectos alrededor de esto, con los que uno podría decir sí, la carrera puede echar una carrera importante y avanzar significativamente en los aspectos que le hemos anotado.

Y eso va a ser tan positivo para la carrera, que en 18 meses se vea que ha logrado cumplir lo que le quedó pendiente del compromiso de mejoramiento y que ha logrado cumplir con políticas de investigación, con nuevos avances. Y además de eso, con el echar a andar lo que está pendiente en esas modificaciones al plan de estudios, etcétera, que definitivamente ahí sí que le vamos a haber ayudado a la carrera, la vamos a haber apoyado, le vamos a decir ustedes si fueron capaces de crecer en calidad, crean en ustedes mismos, esto fue posible hacerlo y ellos mismos son los que se van a sentir reforzados muy positivamente para seguir adelante.

Si les decimos lo que entiendo yo, no es la voluntad aquí, original, porque es muy raro pasar uno de que, si la quiero acreditar, a que no la quiero acreditar, de un momento a otro desconociendo todas las posibilidades, yo creo que ahí sí que le estaríamos echando un balde de agua fría a la carrera, desconociendo si, una serie de condiciones alrededor de la carrera y de manera interna que tiene, para poder crecer.

Entonces, mi posición es que ya hemos hablado, tanto doña Marta como yo hemos puntualizado cuáles son esos aspectos y a mí me parecen totalmente viables para poder crecer en esos 18 meses de manera aceptable y significativa. Insistir en que no, que esto está confuso, etcétera, o en que hay algo más que discutir ya mí sí me parece innecesario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Bueno, dos cositas, don Walter, yo no creo que haya sido una ofensa alguna su comentario al que me referí. Solo que, para mi caso no lo comparto. Pero tranquilo.

Bueno, en realidad quisiera agregar a lo que ha mencionado Marta y Lady. Yo sí creo en socarle las tuercas a una carrera que va por la tercera acreditación que es de ley, si me permiten esa expresión, socar las tuercas. Y si la carrera quiere, la carrera, puede. Creo que tienen los elementos para poderlo hacer. Entonces, yo agregaría a las recomendaciones que ellas han señalado:

1. Mejorar la formación didáctica del profesorado, que está señalada como uno de los aspectos deficitarios. Y en ese sentido, de una formación didáctica, de una mejora en actividades relacionadas con la investigación, como las que yo hice referencia y la extensión. Y eso conlleva a una mejora del plan de estudios, pero a la vez favorece el aspecto del desarrollo docente, que está calificado también como deficitario.
2. También me parece importante, que lo señala el informe, las actividades extracurriculares que se diga, por ejemplo, qué actividades se van a hacer y no solamente decir qué se van a hacer. Entonces que se señale concretamente cuáles son esas actividades curriculares.

De manera que, con una visión integral de un núcleo, que en este caso podría ser la formación didáctica del profesorado, podríamos estar cubriendo aspectos de una manera novedosa que favorezcan a la carrera en el tiempo que se le vaya a destinar para esa mejora. A mí no me gusta la posición de decir bueno, como no se acreditó, entonces no tenemos por qué darle una oportunidad. Siempre las oportunidades son necesarias y sobre todo en estas épocas tan negativas, en estas épocas de tanta persecución, de tanto aspecto negativo que hay.

Yo creo, que una de las salidas que nosotros tenemos que buscar siempre, es ese lado luminoso de las cosas, aquellos asuntos que puedan realmente dar luz, permitir a la gente crecer. Permitir a la gente darse cuenta de que efectivamente hubo ámbitos que no se tomaron con la seriedad o con el compromiso o con la fuerza necesaria que se tenían que tomar y no verlo únicamente como una zona blanca o una zona negra.

Entonces, en ese caso, sugiero que se puedan incorporar en caso de que votemos así, estas recomendaciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Además, es que darle un aspecto que tiene que ver con el hecho de que se acojan a las recomendaciones. O sea, de partida, no puede plantear que no se acoja una recomendación, me parece a mí, en los tres ítems que han planteado.

Ahora, también hay que reconocer algo que es muy claro. Nosotros hablamos de reacreditación como un modelo de acreditación que no necesariamente me exige un plus para la reacreditación. Parece un juego de palabras, pero lo que es cierto es que no es un juego de palabras. O sea, yo tengo un modelo de acreditación que me pide ciertos estándares y criterios en general, o sea para la primera, segunda o tercera presentación yo no lo llamaría reacreditación, que nosotros lo llamamos reacreditación, pero en esencia es el cumplimiento con un mismo modelo y por eso es que nosotros estamos atrapados en eso.

Por eso, la explicación de algunas votaciones, aunque es una tercera presentación después de 15 años, es contra un mismo modelo, no es contra un modelo que te exige más un plus adicional por la reacreditación.

Pero bueno, eso es un tema que nosotros tenemos que discutir y corregir. Y ahí es donde digo, que tenemos como una suerte de trampa implícita, pero yo pienso que tenemos ya los elementos como para poder votar lo que nos falta de votar, que es si se difiere o no la decisión. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Hay un punto que me parece muy importante de señalar también, y que los pares fueron muy enfáticos y fue en las deficiencias que presentaba el compromiso de mejoramiento que presentó la carrera, los cuales ellos hacen una serie de recomendaciones, no solo de inclusión de algunas cosas, sino del formato como tal, que era muy poco claro para poder seguir una planificación y un seguimiento de cumplimiento.

Entonces, si hay que anotar recomendaciones específicas, no sé si ellos al final lo mejoraron, cuando lo presentaron al final, dado que era un preliminar lo que se presenta en el informe, pero sino, eso tendría también que ser incluido en las recomendaciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Una vez planteado lo que han sugerido, procederemos a votar si se difiere o no la decisión. Entonces, los que estén a favor de diferir la decisión, sírvanse manifestarlo. 6 votos a favor y dos votos en contra, por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte. Se difiere la decisión.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 60 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 60.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 60 habrá de realizar en el plazo otorgado.

Atender del compromiso de mejora anterior, así como, de los resultados de la última evaluación externa los siguientes aspectos:

- Cumplir con el rezago importante que tienen en la atención del compromiso de mejoramiento anterior.

- Asumir las nuevas recomendaciones al plan de estudios, especialmente, la revisión de su consistencia interna (perfil de salida o perfil de egreso, fundamentación y malla curricular), la congruencia y pertinencia del mismo en relación con las demandas del contexto nacional e internacional, con una mayor participación de estudiantes y profesores en la atención de las demandas que emanan de estos contextos. (la evaluación externa da cuenta de un 50% de opiniones no favorables y una reducida participación de la población empleadora en la consulta, lo cual indica la necesidad de adecuar el plan de estudios a las demandas del contexto). Además, desarrollar una estrategia para la flexibilización y el remozamiento del plan de estudios con actividades extracurriculares. Poner en ejecución lo antes posible estas recomendaciones curriculares, para que en 18 meses se pueda brindar un informe de esos avances, en su diseño y en su ejecución.
 - Establecer una estrategia que le permita a la carrera abordar los temas de investigación y extensión y reflejarlos en todos aquellos aspectos que tienen que ver con a) su transversalización en el plan de estudios, (en los procesos formativos estudiantiles y de docentes, la capacitación y actualización docente, en el cómo se enseña la investigación y se desarrolla la extensión, en el cómo se desarrollan los procesos de evaluación de los aprendizajes en la enseñanza de la investigación, incluidos los TFG); b) en la gestión de la investigación y la extensión (en el cómo se articula la investigación a la docencia y a la extensión); c) la asignación de recursos a estas áreas sustantivas.
 - Diseñar y desarrollar un plan de capacitación y actualización del personal docente en el área disciplinar o multidisciplinar -por ser una profesión que se nutre de diferentes disciplinas-, con especial énfasis en la formación didáctica del profesorado.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 16 de noviembre del año 2024.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quiero justificar mi decisión de votar en contra y mi decisión es que ninguno de los elementos que se plantearon para incluir en esta solicitud, para mi gusto, son motivo de denegar la acreditación a la carrera.

Perfectamente, la carrera puede, dentro de un nuevo proceso de cuatro años, cumplir esos elementos que se le están solicitando. Ese es mi criterio.

Hay elementos que hay que pedir dentro de un proceso, la carrera los puede asimilar, pero bueno, esa es la razón, no es que no le quiera dar oportunidad, no es porque yo quiera ser ingrato con la carrera, sino porque considero que todos los elementos que se plantearon son elementos que son perfectamente posibles de comenzarse a desarrollar en un nuevo

proceso de acreditación sin detenerlo, como se está haciendo en este momento. Entonces esa, esa es la razón. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Mi justificación de votar en contra es porque yo apoyé la acreditación, de manera que diferir la decisión es contrario, a mi manera de pensar en este momento, si hubiera sido la decisión en otro orden, quizá lo hubiera pensado, o hubiera votado por la diferida, pero creo que yo estoy a favor de la acreditación en todo caso, y lo mantengo nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Yo sé, que yo no tengo que justificar la decisión de por qué voté positivo. Sin embargo, me parecería muy injusto que esta carrera empiece de cero, considero que tal y como lo voté al inicio a que podía pasar a la reacreditación con un buen compromiso de mejora.

Pero, si les digo que me parece muy injusto que empiece de cero, y también voté por diferida porque sé que la carrera va a seguir acreditada. Entonces eso va conmigo en razón de haber votado la reacreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces. Perfecto. Muchas gracias. Bueno, nosotros tenemos un proceso que es el 161, pero no tenemos el tiempo suficiente.

Yo, les iba a pedir cerrar la sesión aquí y que nos quedemos en una sesión de trabajo, preparando un punto que me preocupa a mí. Entonces, les pediría que nos quedáramos el resto y hasta 12:15 p.m, para poder allanar el camino en un punto que viene en la agenda. ¿Yo no sé qué les parece eso?, pero seguir con la agenda, con el orden es injusto con la carrera que viene, porque no tenemos el tiempo suficiente para dar la discusión. Entonces, yo les pediría por favor que se cierre la sesión y que nos quedemos un ratito conversando otro tema.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo